



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 01 de diciembre de 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00209-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR**

Señores

**DIRECTORES(AS) REGIONALES DE EDUCACIÓN  
GERENTES(AS) REGIONALES DE EDUCACIÓN**

**Asunto:** Asistencia Técnica virtual sobre "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023"

**Referencia:** Resolución Ministerial N° 474- 2022-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y hacer de su conocimiento que, a través de la Resolución Ministerial N° 474- 2022-MINEDU el Ministerio de Educación aprobó las **Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023**; que tiene como objetivo orientar a todos los integrantes de la comunidad educativa sobre las acciones a desarrollar para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica, en ámbitos urbanos y rurales, durante el desarrollo del año 2023.

En atención a ello, las Direcciones Generales pertenecientes al Viceministerio de Gestión Pedagógica y al Viceministerio de Gestión Institucional realizarán la Asistencia Técnica dirigida a los directivos y especialistas de educación de las DRE/GRE y UGEL a nivel nacional, **el día 7 de diciembre de 2022 a las 10:00 am**, a través del siguiente enlace: <https://edutalentos.pe/saladigital6/>. Se adjunta el detalle de la programación en el Anexo N° 1: Programación organización de la Asistencia Técnica.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**MARIELA EYZAGUIRRE RETAMOZO**  
Directora General de Educación Básica Regular

EXPEDIENTE: DIGEBR2022-INT-0284687 CLAVE: 281D21

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 58000





PERÚ

Ministerio  
de Educación

## Anexo N°1: Programación organización de la Asistencia Técnica

**Título:**

“Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023”

**Dirigido a:**

Directores/Gerentes, Directores y jefes de Gestión Pedagógica, Especialista de Educación de las DRE/GRE Y UGEL

DÍA y FECHA	HORA	LINK DE ACCESO
MIÉRCOLES 07 DE DICIEMBRE	10:00 – 12:00 A.M.	<a href="https://edutalentos.pe/saladigital6/">https://edutalentos.pe/saladigital6/</a>

EXPEDIENTE: DIGEBR2022-INT-0284687 CLAVE: 281D21

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 58000